



Con fecha de hoy día 23 de noviembre del presente, se ha acordado el decreto con el contenido que se detalla a continuación:

*"Habida cuenta que está pendiente de designar el Comité de Expertos encargado de valorar en el expediente de contratación del -Servicio de Salud para prestar la asistencia sanitaria al personal integrado en activo y sus beneficiarios dependientes del Excmo. Ayuntamiento de Haro-, los criterios que conllevan un juicio de valor (en el presente caso a) Proyecto para la prestación del servicio de asistencia sanitaria y b) mejoras: servicios complementarios).*

*Esta Alcaldía-presidencia, en uso de las atribuciones que le están conferidas.*

#### **RESUELVO**

*1).- Suspender la apertura de plicas que debería tener lugar el día 23 de noviembre, a las 12:00 horas, por falta de designación del Comité de Expertos.*

*2).- Publicar el presente Decreto en el Perfil del Contratante para su conocimiento y efectos oportunos."*